I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 170 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecinueve días del mes de octubre de 2.000, siendo las 8.07 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Mario Bichón Cáceres, y con la asistencia de los Concejales Sres. Jorge Vargas González; Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

También se encuentra presente el Alcalde (S) Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Solicitud Sres. Concejales, art. 88, párrafo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3.- Presentación Proyectos P.M.U. y de Pavimentación Participativa.
4.- Participación Director de Obras, tema calle en conflicto sector Infiernillo.
5.- Situación comodato terreno Cáhuil con Club Adulto Mayor.
6.- Solicitud patente de alcohol.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 169, de 6 de octubre de 2000, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- SOLICITUD SRES. CONCEJALES, ART. 88, PARRAFO 4° DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Los Sres. Concejales hacen entrega de documento relacionado con el art. 88°, párrafo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, referido al derecho anual de la asignación correspondiente a 4 U.T.M. , ya que durante este año calendario han asistido formalmente, a lo menos, al 50% de las sesiones celebradas en el Concejo.

3.- PRESENTACION PROYECTOS P.M.U. Y DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

Luego del análisis y de las consultas correspondientes, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al aporte municipal equivalente a la suma de $ 33.393.547, presupuesto año 2001, para ser destinado a proyectos denominados "Propuesta Pavimentación Participativa 10° Llamado MINVU – Municipalidad año 2000 – 2001", presentado por el Encargado de Proyectos y que forma parte integrante de la presente acta.

Asimismo, se refiere al proyecto P.M.U. - Programa de Mejoramiento Urbano "Reposición, Mejoramiento y Habilitación de diversos espacios comunales", informando

que la Comuna de Pichilemu tiene asignado $ 3.480.000.- para los meses de noviembre y diciembre, lo que significa dar trabajo a 15 personas, con un sueldo de $ 106.000.- imponibles mensuales. Explica que se ocuparán las 8 personas que renunciaron al P.G.E. y que actualmente están trabajando en el Municipio, lo que originará una economía en los recursos municipales.

Explica que para llevar a efecto este proyecto es necesario el compromiso de aporte municipal en dinero de $ 320.000.-, por los dos meses, para cubrir diferencia de sueldos para dos jefes de cuadrilla. Asimismo, el compromiso de aporte municipal valorizado de $ 1.469.000.-. (apoyo vehículos, herramientas, etc.)

El Concejo, en forma unánime, aprueba los dos aportes señalados en el párrafo anterior, para la ejecución del proyecto individualizado precedentemente.

4.- PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS, TEMA CALLE EN CONFLICTO SECTOR INFIERNILLO.

El Alcalde (S) explica que en la Manzana 34 de la Población Ross, hay una calle cerrada por un particular, lo que ha impedido al propietario colindante iniciar algunas acciones para construir, dividir o enajenar su predio. Indica que consultado el Director de Obras, éste le señaló que se encuentra a la espera del informe técnico del SERVIU, el que entregará lineamientos de orden general sobre esta materia.

El Director de Obras expresa que de acuerdo al plano base, Plano Regulador y al plano de la Población María Luisa, la calle en cuestión no existe, solamente se encuentra señalada en el plano de loteo del Sr. Eduardo Saldías. Indica que si existe interés de parte del Municipio para habilitar esa calle, porque va a favorecer a la comunidad y al sector, se puede proponer en el Plano Regulador para declararla como tal. Reitera que de acuerdo a los instrumentos que se tienen, esta no es calle. Señala que si la persona que en estos momentos está ahí no ha acreditado que es propietario, se le puede notificar judicialmente para que se retire del lugar. Manifiesta que remitió los antecedentes a la Seremi de Vivienda para que ellos le indiquen los pasos a seguir, y esta respuesta aún no ha llegado.

Por último, indica que inmediatamente llegue el informe técnico de la Seremi de Vivienda, lo comunicará al Concejo.

En espera de este informe, el Concejo acuerda tratar nuevamente esta materia, en sesión extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre. Asimismo, solicita al Director de Obras que emita un pronunciamiento por escrito de lo obrado hasta la fecha, con fotocopia del plano base de la Manzana 34 en cuestión.

5.- SITUACION COMODATO TERRENO CAHUIL CON CLUB ADULTO MAYOR.

El Alcalde (S) informa que no hay ningún impedimento legal en la escritura para que la Municipalidad pueda entregar en comodato parte o retazo de terreno de la cesión que hizo Dn. Mario Galarce. Señala que con el Abogado revisaron los antecedentes y es absolutamente factible entregar este comodato, porque la Municipalidad no pierde la propiedad del terreno. Agrega que esto habría que formalizarlo y también hacer un plano para determinar el terreno con su superficie.

Los Sres. Concejales ratifican su acuerdo de entregar este comodato por un período de 100 años, al Club del Adulto Mayor "San Andrés" de Cáhuil, estableciendo una cláusula que señale que en caso de disolución de esta organización, el Municipio restituye y queda a beneficio municipal las obras que se hubieren realizado.

6.- **SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la siguiente patente de alcohol:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
María Magdalena Rojas González	Supermercado	Las Acacias N° 91

7.- **VARIOS.**

Alcalde (S), Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

- Sobre el remate de la Manzana 54, informa que sólo una persona ha comprado las bases. Recuerda que dicho remate se llevará a cabo el viernes 27, a las 15.00 horas, en el salón municipal.

- Informa sobre conversación sostenida con el Agente del Banco del Estado, Sr. Luis Campos, sobre la posesión que ellos tienen de un terreno ubicado en el acceso al balneario, el que en dos oportunidades han querido licitarlo en un valor de M$ 50.000.- y no ha habido interesados. Por esto, indica, se comprometió a hacer gestiones ante las autoridades del Banco para rebajar este monto y ofrecer esta oportunidad al Municipio para que pudiese destinar dicho terreno para el establecimiento educacional que se tiene proyectado.

- En relación a la situación presupuestaria, expresa que lo que se programó como flujo de caja, los ingresos propios estimados no han llegado, faltando aproximadamente un 50%. Señala que en estos momentos hay dos cosas urgentes de ver: a) el pago al Conjunto Petrel y b) el pago de combustible. Agrega que aún no se ha incorporado al presupuesto la suma de M$ 12.000.- para el financiamiento de la Concesión de Areas Verdes, y también recuerda que se debe cubrir un arrastre de deuda del Departamento de Educación.

Participación Director Conjunto Folklórico Petrel.

Don Alejandro Silva manifiesta su malestar porque la Municipalidad no ha hecho efectivo el acuerdo del Concejo, relativo a cancelar cada actuación del Conjunto, ya que sólo se han cancelado dos de ellas. Indica que durante todo este tiempo ha recurrido a todas las instancias siendo objeto de demasiada tramitación de parte de algunos funcionarios, y no logrando hasta ahora el cumplimiento de este compromiso. Solicita una respuesta del Concejo, pues de lo contrario, señala, en el día de hoy el Conjunto emitirá un comunicado de prensa, para dar a conocer esta situación a la comunidad.

El Concejal Sr. Bichón expresa que el Concejo siempre ha tenido la mejor disposición para el Conjunto Petrel, por lo que no acepta que ante una situación que este cuerpo colegiado no ha provocado, el Sr. Silva actúe con amenazas. Consulta por el monto adeudado por el Municipio.

El Sr. Silva señala estar muy agradecido del Concejo, lo que reclama es por la actitud burocrática de algunas personas, quienes esgrimiendo diversos argumentos, aún no le han entregado solución alguna. Agrega que lo que se les adeuda es una factura de $ 200.000.- + I.V.A.

El Alcalde (S) explica que no ha existido claridad respecto a que si al acuerdo de este aporte fue con o sin impuesto y esta es la razón principal por lo que no se ha cancelado, indica.

El Concejal Sr. Saldías comparte la molestia manifestada por el Director del Conjunto Petrel, indicando que siempre la Municipalidad tiene restricciones para la cultura, no obstante se es generoso para otras materias no tan elevadas. Cree que el Concejo no ha tenido la firmeza para exigir que se acaten sus decisiones y acuerdos.

El Concejal Sr. Leyton expresa que aquí se está tratando de justificar lo injustificable, ya que se tomó un acuerdo que señalaba que el Conjunto iba a realizar un trabajo por el que se le tenía que pagar y hay que hacerlo, indica.

Finalmente, los Sres. Concejales, por mayoría, acuerdan cancelar la suma de $ 200.000.-+ I.V.A., al Conjunto Folklórico Petrel, además de entregar el saldo que se les adeuda, $ 400.000.- + I.V.A., dentro del presente año, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

<u>Concejal Sr. Leyton</u>.

- Se refiere a los inconvenientes que está provocando la construcción del puente de Cáhuil, señalando que su ubicación no ha sido la adecuada, ya que el dique está afectando a los salineros desde esa localidad hasta La Palmilla. Sugiere que como Municipalidad se adopte alguna medida al respecto, oficiando a las instancias que correspondan, porque en esta materia alguien debe asumir la responsabilidad por el daño que se está causando a las personas que trabajan en la sal. Asimismo, que el Alcalde converse con directivos de la empresa TECSA para conocer hasta cuando seguirán estos trabajos y así tener una respuesta para entregar a los salineros.

Don Jorge Vargas explica que conversó con personeros del Ministerio de Obras Públicas, proponiéndoles que para el tratamiento de carpetas adquirieran la sal en Cáhuil, en especial a la gente de la Cooperativa. Señala que le han comentado que aunque se abra el dique no es la solución, por el procedimiento natural de la laguna. Indica que ese proceso natural no ha existido, ya que sólo se ha acumulado agua dulce. Señala que también propuso al Ministerio que hiciera un plan de trabajo para toda esa gente, como una forma de compensarlos.

El Concejal Sr. Leyton expresa que técnicamente es imposible que las máquinas saquen toda la tierra de la laguna, por lo tanto, en la parte más profunda de la laguna va a quedar una capa de más de cinco metros de un pequeño muro de sedimento que va a impedir los pasos de las aguas en forma natural y ese problema se va a reflejar directamente en la producción de sal. Agrega que el Ministerio debiera asumir la responsabilidad de sacar toda la tierra que se echó a la laguna.

El Concejal Sr. Saldías expresa que ya es irreversible que el trabajo de las salinas de este año está perdido, por lo que cree que lo que corresponde es que el Municipio debería solicitar una indemnización en compensación por el daño causado a los salineros.

El Concejal Sr. Polanco Galarce indica que la Cooperativa de Salineros se debería hacer parte de esta problemática y entablar una demanda contra quien resulte responsable.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan realizar una sesión extraordinaria para tratar esta materia, el día viernes 27 del presente, invitando al Seremi de Obras Públicas, al representante de la empresa TECSA y al Presidente de la Cooperativa de Salineros de Cáhuil.

Concejal Sr. Saldías.

- Señala que tiene información que el Director de Obras habría cometido otra irregularidad con la subdivisión de los sitios del cabezal norte del aeródromo y esos antecedentes no fueron considerados cabalmente en el sumario. Sugiere se solicite informe jurídico al Abogado sobre esas acciones, para que el Concejo pueda emitir un pronunciamiento en forma definitiva sobre la materia.

  El Alcalde (S) explica que el Fiscal de la causa propuso sobreseimiento del caso por estar prescrito. Ante la posibilidad de reapertura del sumario, sugiere que con los antecedentes e informe que entregue el Abogado, se ordene instruir un nuevo sumario.

- Solicita se den instrucciones al Director de Obras para que ordene la reparación del muro de la Oficina del Abogado.

- Solicita que se realicen trámites en Contraloría para agilizar el sumario que está administrando al Director de Obras, pedido por la Seremi de la Vivienda.

- Consulta por demanda que habría entablado INDAP a funcionarios municipales.

Don Jorge Vargas explica que no es una demanda, sino una denuncia del Fiscal de INDAP que hizo el sumario al Programa PRODESAL en Pichilemu, porque al parecer no se habrían entregado como correspondía los materiales y los bonos a los beneficiarios, por esto han pedido que esta situación sea investigada por la justicia. Piden que declaren todas las partes involucradas, Alcalde titular y suplente, Encargado del personal de PRODESAL, todos los que trabajaron en una unidad técnica y los funcionarios de INDAP

El Concejal Sr. Polanco Contreras explica que es una denuncia por apropiación indebida por la suma de M$ 10.000.-

El Concejal Sr. Leyton señala que en su período se renovó el convenio con INDAP porque ese Instituto certificó que todo había sido revisado y todo estaba correcto, pero después hubo problemas al interior de PRODESAL por problemas de sueldos y ahí surgió una denuncia del Sr. Llanca que ha terminado con esta denuncia en el Juzgado de Letras.

Don Gustavo indica que todo lo relacionado con los beneficiarios lo hacía INDAP, desde la solicitud hasta el otorgamiento del beneficio. El personal técnico del PRODESAL que funcionaba en dependencias municipales tenían que ver que los materiales fueran utilizados. En todo caso, señala, en el Tribunal se aclarará todo.

- Recuerda tema sobre el Instituto de Educación Rural – IER -, por posibilidad de formar un instituto en Pichilemu.

- Señala el interés de docentes de la ciudad de Talca para exponer al Concejo sobre el sistema de enseñanza Montessori.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Insiste una vez más en la necesidad de retirar las torres de iluminación del estadio municipal.

- Explica que el Comité de Vivienda Esperanza Uno llegó a un acuerdo con la Familia Greene y transaron con el derecho a conexiones de alcantarillado, que servirá para las dos parcelas. Señala que está pendiente la cancelación de la topografía a Dn. Marcelo Galaz, $ 290.000.- , suma que tendría que ser traspasada como aporte al Comité.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Informa que el día sábado recién pasado, aproximadamente a las 21.00 horas, circulaban dos vehículos municipales.

  Don Gustavo expresa que solicitará informe a la Encargada de Vehículos, Sra. Elizabeth López.

- Reitera su petición de efectuar reunión de la Doctora con los funcionarios.

  El Secretario Municipal señala que ya habló con la profesional.

- Indica que aún no se realiza reparación de la baranda de Avda. La Concepción.

- Señala que los caminos públicos aún permanecen cerrados.

  El Concejal Sr. Leyton informa que el camino Ciruelos – Cementerio ya se abrió.

Participación Sr. Iván Contreras.

- Manifiesta su disconformidad por la suma que le asignaron por concepto de aparcamiento y estacionamiento, $ 108.000.- Solicita la suma de $ 200.000.- por c/u de ellos.

  El Concejo acuerda cancelar el monto de $ 200.000.- solicitado por Dn. Iván Contreras, por lo convenido por aparcamiento y estacionamiento de coches y taxis durante la temporada de verano pasada, en el sector ex estación de ferrocarriles.

- Solicita el riego del pasto de la calle Comercio, en los tramos cuyos propietarios viven fuera de la ciudad.

  El Concejal Sr. Leyton consultará a ESSEL sobre posibilidad instalación de arranques de agua, y posteriormente ver posibilidad de contratar a una persona para que cumpla los trabajos de riego.

Participación representante Club de Surf, Sr. Cristián Aguirre Aillapán.

- Informa sobre gestiones que han estado realizando para hacer un campeonato abierto de surf el próximo 8, 9 y 10 de diciembre, en el sector La Puntilla. Solicita el patrocinio y respaldo del Municipio para los efectos de pedir los auspicios.

  Los Sres. Concejales, por unanimidad, manifiestan su mejor disposición para apoyar este evento concediendo el patrocinio solicitado.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.50 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-